

ANEXO IV

AREA I

Servicio de Compras y Suministros.
 Servicio Gestión Económica.
 Servicio Contabilidad.
 Servicio Intervención.
 Servicio Evaluación y Auditoría.
 Servicio Explotación Económica.
 Coordinación Gerencia.
 Departamentos.

AREA II

Servicio Personal Docente e Investigador.
 Servicio Personal Administración y Servicios.
 Servicio Formación.
 Servicio Habilitación y Seguridad Social.
 Servicio Asesoría Jurídica.

AREA III

Oficialía Mayor.
 Servicio Secretaría General.
 Servicio Alumnos.
 Servicio Ordenación Académica.
 Servicio AA. Sociales y Alumnos.
 Titulaciones Propias.
 Secretaría de Centros.

AREA IV

Gabinete del Rector.
 Dirección General Instituciones Sanitarias.
 Dirección General Cultura y Deportes.

Servicio de Investigación.
 Servicio OTRI.
 Relaciones Internacionales.
 Curso de Español para Extranjeros.
 Centro de Tecnología de la Imagen.
 Consejo Social.
 Institutos Universitarios.
 Servicio Publicaciones.
 Instituto Ciencias Educación.
 COIE.

AREA V

Escalas Informáticas.

AREA VI

Escalas de Biblioteca.

ANEXO V

Miembros de la Comisión de Valoración

Presidente: Doña Adelaida de la Calle Martín.
 Secretario: Don Gregorio García Reche.
 Vocales en representación de la Universidad:

Vocal 1: Don Juan José Borrego García.
 Vocal 2: Don Francisco José Andrade Núñez.

Vocales en representación de las Organizaciones Sindicales más representativas:

Vocal 3 (por CC.OO.): Doña Joaquina Gomáriz López.
 Vocal 4 (por UGT): Don Juan Romero Pérez.
 Vocal 5 (por CGT): Don Francisco Javier Barquín Ruiz.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 10 de enero de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 1305/99, 1316/99 y 1322/99 y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos en el plazo de nueve días.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla comunicando la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 1305/99, 1316/99 y 1322/99, interpuestos, respectivamente, por doña Dolores Jáimez García contra Orden de 24 de septiembre de 1999 de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convoca proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos, código D.1000, don Francisco Javier Millán de Cózar contra Orden de 24 de septiembre de 1999 de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convoca proceso selectivo

para la consolidación de empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales, código A.1100, y don José Manuel Pozuelo Moreno contra Orden de 3 de noviembre de 1999 de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convoca proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera, código A.1200, publicadas en el BOJA de los días 23 y 26 de octubre y 26 de noviembre de 1999, núms. 123, 124 y 138,

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 1305/99, 1316/99 y 1322/99.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a los interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 10 de enero de 2000.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 10 de enero de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 1304/99, 1305/99 y 1324/99 y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos en el plazo de nueve días.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla comunicando la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 1304/99, 1305/99 y 1324/99, interpuestos, respectivamente, por don Carlos Francisco González Pacheco contra la Orden de 3 de noviembre de 1999 de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convoca proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos, código C.1000, doña M.^a José Ferriz Pérez contra Orden de 24 de septiembre de 1999 de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convoca proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales, código A.1100, y doña M.^a del Carmen Lázaro Colás contra la Orden de 24 de septiembre de 1999 de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convoca proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos, código D.1000, publicadas en el BOJA de los días 23 y 26 de octubre y 27 de noviembre de 1999, núms. 123, 124 y 138,

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 1304/99, 1305/99 y 1324/99.
2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a los interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 10 de enero de 2000.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 10 de enero de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 1268/99, 1319/99 y 1329/99 y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos en el plazo de nueve días.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla comunicando la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 1268/99, 1319/99 y 1329/99, interpuestos, respectivamente, por doña M.^a Paz Gázquez Alcoba contra Orden de 24 de septiembre de 1999 de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convoca proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales, código A.1100, y por doña Emilia Bravo Hinojosa y don José Alfonso Lacalle Fimia contra Orden de 3 de noviembre de 1999 de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convoca proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos, código C.1000, publicadas en el BOJA de los días 26 de octubre y 27 de noviembre de 1999, núms. 124 y 138,

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 1268/99, 1319/99 y 1329/99.
2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a los interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 10 de enero de 2000.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 10 de enero de 2000, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la publicación de los Estatutos del Consorcio de Aguas Víboras-Quiebrajano de las provincias de Jaén y Córdoba.

El Capítulo II del Título III de la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, recoge la facultad que ostentan las Entidades Locales para constituir Consorcios con otra Administración Pública o Entidades privadas sin ánimo de lucro que persigan fines de interés público concurrentes con los de las Administraciones Públicas.

A tal efecto, la Diputación Provincial de Jaén ha remitido a este Centro Directivo los Estatutos reguladores del Consorcio de Aguas Víboras-Quiebrajano, constituido entre la expresada provincia y los municipios de Alcaudete, Arjona, Arjonilla, Baeza, Bédmar y García, Cañete de las Torres, Escañuela, Fuerte del Rey, La Guardia, Lahiguera, Higuera de Calatrava, Jami-lena, Lopera, Mancha Real, Martos, Pegalajar, Porcuna, Santiago de Calatrava, Torre del Campo, Torredonjimeno, Valenzuela y Villardompardo, una vez aprobados por las Entidades reseñadas.

Por todo ello, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en el artículo 36.2 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, citada con anterioridad,

R E S U E L V E

Primero. Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de los Estatutos del Consorcio de Aguas Víboras-Quiebrajano que se adjunta como Anexo de la presente Resolución.

Segundo. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de enero de 2000.- El Director General, Jesús M.^a Rodríguez Román.

A N E X O

CONSORCIO DE AGUAS VIBORAS-QUIEBRAJANO

CAPITULO I

Disposiciones generales

Artículo I. Constitución.

1. La Diputación Provincial de Jaén y los Ayuntamientos de Martos, Torredelcampo, Torredonjimeno, Jami-lena, Alcaudete, Porcuna, Arjona, Arjonilla, Lopera, Lahiguera, Villardompardo, Santiago de Calatrava, Escañuela, Higuera de Calatrava,